

H. Director  
Auto General y Económico

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

SE PUBLICA LOS SABADOS

Redacción y Administración

Calle de Rubio, 3, 3.º adonde se dirigirá la correspondencia.

DIRECTOR

El Presidente de la Asociación provincial de Maestros.

Los artículos se publican bajo la responsabilidad de los autores. No se devuelven los originales.

Año VI

Tornel 18 Mayo de 1918

Núm. 259

## PARADOJAS

### ESCUELAS

I

A cualquiera que ignore la marcha de las cosas en España le sorprenderá que en esta nación haya levantadas unas plazas de toros, llamadas *monumentales*, mientras no contamos con locales escuelas dignas del nombre que se les da.

Enhorabuena que las fiestas taurinas no sean abolidas de España, siquiera sea para conservar una de las costumbres más antiquísimas del pueblo español, por aquello de que *las costumbres caracterizan los pueblos*; pero tampoco es cuerdo ni humanitario que en la misma época en que se construyen esas monumentales plazas, que sólo sirven para ver y sacrificar animales indefensos, espectáculo que ninguna enseñanza útil produce, tengamos a los niños, que son la alegría del hogar, los ciudadanos de mañana y los gobernantes del porvenir, encerrados en locales que más parecen mazmorras que recintos alegres e instructivos.

Apena el ánimo ver como hay un público entusiasta que se sacrifica, admira y hasta idolatra a esos diestros de Belmonte, Joselito y compañía, que haciendo alarde de valor y habilidad se postran con más ó menos gracia ante el toro que a no tardar lo convierten en blanco de sus estocques; y apenas aún más ver que asisten a esas funciones individuos de todas las categorías sociales, no siendo de extrañar haya quien sustraiga del presupuesto del hogar la

cantidad necesaria para la *entrada*, privando, quizá, con ello de un trozo de pan a sus hijos, que con ansia lo devorarían.

Letra muerta sería todo lo dicho hasta aquí si esos mismos padres, que con su conducta pervierten a la infancia, se cuidasen de *robar* ese adjetivo de *monumentales*—a las plazas, y lo aplicasen con justicia a los locales escuelas; sin que con ello pretenda yo convertir éstos últimos en palacios salomónicos. Pero desgraciadamente no es así, viniendo a cumplirse aquella frase que se lee en el Quijote de que *lo pagan justos por pecadores*. El Estado y los padres no debieran consentir que sus subordinados pasasen la cuarta parte del tiempo en locales lóbregos e indecentes donde tienen asiento todas incomodidades y albergue, cuantos parásitos nos ha descubierto la ciencia; microbios que más tarde vienen a minar la salud del maestro y quebrantar la de sus alumnos.

Sería injusto medir con igual rasero a todas las regiones españolas, pues hay honrosas excepciones—cual Cataluña—, que si bien es verdad erigen verdaderos palacios destinados a espectáculos de todas clases, no es menos cierto que con la ayuda municipal y donativos de filántropos caballeros se han construido y se construyen edificios para escuelas que en nada tienen que envidiar a los anteriores; dicho sea en honor de la verdad.

Lo más extraño del caso es que todos están contentes en afirmar que la Instrucción pública es necesaria y hasta indispensable. ¿Cómo, pues explicar esta paradoja? ¿Cómo no se impone el buen sentido y se rompen una y mil

lanzas en favor de la niñez? Ahora creo, más que nunca, que los niños comprendidos en la edad escolar debieran tener derecho a elegir Diputados que les representaran en Cortes, por que para mí que los padres de la patria o son todos solteros y tanto se les da, o no tienen amor y cariño a sus hijos.

Tal es el abandono en que la apatía e indiferencia de gobernantes y gobernados nos tienen a los maestros y discípulos.

*Virgilio Mor.*

## Sección oficial

**4 Mayo.—R. O.,**

*concediendo los ascensos por antigüedad que se mencionan.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Estatuto general del Magisterio, y a propuesta de la Comisión organizadora del Escalafón,

Esta Dirección general ha acordado que se ascienda a los siguientes Maestros, con la antigüedad, a los efectos del Escalafón, que se menciona:

### MAESTROS

*1.º de abril.—A 1.500 pesetas.*

D. Juan Artola Suria, número 1.462, en la vacante de Barcelona por jubilación de don Agustín E. Vall.

D. Juan de Dios Peña Escobar, núm. 1.465, en la de Burgos, por separación definitiva de D. Juan Sáez de Valluerca, y

D. Aurelio Aranzana, número 1.466, en la de Palencia por pase a Beneficencia del Sr. Sarmiento.

*A 1.375 pesetas.*

D. Eulogio Gallego de la Viuda, D. Claudio Polvorosa Martínez y D. Dionisio Ríos Rubio, números 2.440, 2.441 y 2.442, en las respectivamente resultas de los anteriores.

*A 1.100 pesetas.*

D. Víctor López de Luzuriaga, ingresado por oposición, que cuenta en 1.º del corriente 4-8-28 en 1.000 pesetas, en la resulta del Sr. Gallego.

D. Matías Mena Zamora, que obtuvo plaza en las oposiciones restringidas de 1915, y cuenta en el último Escalafón 33 5 4, en la del señor Polvorosa.

D. Pedro Torreño Martín, en igualdad de condiciones que el anterior, con 31-11-9, en la del Sr. Ríos.

D. Frutos Valverde Alonso, como los anteriores, con 30 11-21, en la vacante de Alicante, por ascenso de D. Gratiniano Baelsa.

D. Francisco Olmo González como los anteriores, con 30 0 7, en la de Barcelona, por excepción de D. Ismael Mollá.

D. Antonio Rodríguez Puerta, como los anteriores, con 30 8 7, en la de Barcelona por excedencia de D. Juan Fabregat.

D. Ubaldo Díaz Carrasco, como los anteriores, con 28 3-18, en la de Cádiz, por jubilación de D. Adolfo Sánchez Santamaría.

D. Enrique Miralles Barreda, como los anteriores, con 27-11-12 en la de Guipúzcoa, por jubilación de D. Robustiano Elórza.

D. Evelio Díaz García, como los anteriores, con 26-11-18 en la de León, por jubilación de D. Jenaro Fernández de Cerio.

*13 de abril.—A 1.100 pesetas.*

D. Vicente Jiménez Sánchez, como los anteriores, con 26 7-25, en la de León, por jubilación de D. Jenaro Blanco; y

D. Matías Mena Zamora, como los anteriores con 26-3-28, en la de Valencia, por fallecimiento de D. Francisco de Paula Juar.

*17 de abril.—A 1375 pesetas.*

D. José María Ríos Martín, número 2.443, en la vacante de Cáceres, por defunción de don Juan Manuel Morales.

*A 1.100 pesetas.*

D. José Barrés Fuertes, número 5.635, en las resultas del anterior.

*19 de abril.—A 1.100 pesetas.*

D. Santiago Cruz Marcos, como los anteriores, con 25-5-18, en la vacante de Avila, por defunción de Tomás Velázquez.

D. Serafín Oliver Escorihuela, número 5.636 en la de Granada, por jubilación de D. Juan García Martín.

### MAESTRAS

*1.º de abril.—A 2.500 pesetas.*

Doña Filomena Vera Muñoz, número 416 en la vacante de Badajoz, por jubilación de doña Antonia Caotid.

*A 2.000 pesetas.*

Doña Patrocínio Montañés Roma, número 831, en la resulta de la anterior.

*A 1.650 pesetas.*

Doña María Velasco Miralles, número 1.165, en la resulta de la anterior.

*A 1.500 pesetas.*

La resulta de la anterior se otorga a doña Carmen Martínez Martínez, número 1.514, en lugar de la de Murcia, concedida en la corrida anterior, que era de 1.375 pesetas, dejando subsistente el ascenso de la Sra. Cazar es, que ocupó directamente la referida vacante.

*A 1.375 pesetas.*

Doña Emilia García Santos, número 2.536, en la resulta de la Sra. Martínez, y

Doña Dolores Cimadevilla Rodríguez, número 2.537, en la vacante de Lérida, por fallecimiento de doña Juana Benedicto.

*A 1.100 pesetas.*

La resulta de la Sra. García se otorga a doña Benita Valladares, número 5.653, en lugar de la vacante de Alicante, que aún no se ha producido y ascienden doña Teresa del Río Pérez, que obtuvo plaza en las oposiciones restringidas de 1915, y cuenta 30-2-6 de servicios en propiedad en la resulta de la Sra. Cimadevilla.

Doña María Santos Villa Díaz, como la anterior, con 26-7-27, en la vacante de Badajoz, por jubilación de doña Ruperta Gutiérrez.

Doña Laureana Méndez Rojas, como la anterior, con 26-5-16, en la de Barcelona, por jubilación de doña Esperanza Arbós.

Doña Andrea Martín Alonso, número 5.664, en la de Ciudad Real, por excedencia de doña Margarita de Mazo.

Doña Matilde Cansado Yébenes, núm. 5.665, en la de Córdoba según oficio número 414.

Doña Antonia Miró Sánchez, número 5.666, en la de Córdoba, según oficio 415.

Doña Sara Alesón Hernández, número 5.667, en la de Guipúzcoa, por defunción de doña María Teresa Aguinaga.

Doña Leandra Sepúlveda González, número 5.668, en la de Palencia, por jubilación de doña Teresa Díez.

Doña Petra Pascasia de la Iglesia, número 5.669, en la de Salamanca por defunción de doña Saturnina Ledesma.

Doña Leandra Sepúlveda González, número 5.670, en la de Tarragona, por defunción de doña Raimunda Dolfot.

Doña María Pilar Herrero Sanz, núm. 5.671, en la de Totodo, por jubilación de doña Isabel González, y

Doña Angela González y Torés, núm. 5.672, en la de Valencia, por jubilación de doña Vicenta Pastor.

*2 de abril.—A 2.500 pesetas.*

Doña Clotilde Fabio y Planell, número 417, en la vacante de Valladolid, por defunción de doña Felisa Díez.

*A 2.000 pesetas.*

Doña Josefa Damián Subirants, núm. 832, en la resulta de la anterior.

*A 1.650 pesetas.*

Doña Filomena Castilla González, núm. 1.166, en la resulta de la anterior.

*A 1.500 pesetas.*

Doña Ramona García Iruela, número 1.515, en la resulta de la anterior.

*A 1.375 pesetas.*

Doña María del Carmen García Neira, número 2.538, en la resulta de la anterior.

*A 1.100 pesetas.*

Doña Serafina Reboleiro Onlego, núm. 5.673 en la resulta de la anterior.

*4 de abril.—A 1.100 pesetas*

Doña Manuela Benito Cuadrado, número 5.674, en la vacante de Alicante, por defunción de doña Desamparados Grau.

*5 de abril.—A 1.100 pesetas*

Doña Isabel Castro Amor, reclamante que obtuvo plaza en las oposiciones de 1915, y cuenta 26 0-23, en la vacante de Burgos, por excedencia de doña Cecilia Aparicio.

*9 de abril.—A 1.100 pesetas*

Doña Teresa Abete y Arrachea, número 5.675, en la vacante de Oviedo, por jubilación de doña Angela Rodríguez Rebolledo.

*13 de abril.—A 2.000 pesetas*

Doña Enriqueta Lucas Ona, procedente de oposiciones.

*A 1.100 pesetas*

Doña Carmen Perea Lizanzo, número 5.676, en la resulta de la anterior.

*26 de abril.—A 2.500 pesetas*

Doña María Sevilla Sánchez, número 419, en la vacante de Barcelona, por jubilación de doña Doloree Font.

*A 2.000 pesetas*

Doña Emilia Morer Roig, número 833, en la resulta de la anterior.

*A 1.650 pesetas*

Doña Francisca Muñoz Donaire, número 1.167, en la resulta de la anterior.

*A 1.500 pesetas*

Doña María Torroella Prats, número 1.516, en la resulta de la anterior.

*A 1.375 pesetas*

Doña Carmen Esteve Puyal, número 2.559, en la resulta de la anterior.

*A 1.100 pesetas*

Doña Rogelia Miguel Velázquez, reclamante que obtuvo plaza por oposición en 1915, y cuenta 26 8-3; y

Doña Francisca Francisco Bosch, número 5.677.

*30 de abril. A 1.500 pesetas*

Doña María Pelegrina Restoy, número 1.517, en la vacante de Ciudad Real, por jubilación de doña Emilia Mora.

*A 1.375 pesetas*

Doña Antonia Sagarra, Cónsul, número 2.540, en la resulta de la anterior.

*A 1.100 pesetas*

Doña Gumersinda Fernández Palomero, número 5.678, en la resulta de la anterior.

La antigüedad a los efectos económicos será la de 1.º del corriente.

Las Secciones administrativas tendrán en cuenta las disposiciones dictadas en anteriores ascensos.

Lo digo, etc.—Madrid, 4 de mayo de 1918.—*Gascón y Marín*.—(Gac. 10 mayo).

## OPOSICIONES

*Tribunal de oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional de esta provincia de Teruel, para Maestros.*

Los señores opositores se servirán concurrir a la Escuela Graduada de niños de esta Capital para dar comienzo a los ejercicios, el décimoquinto día siguiente al en que aparezca este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, a las cuatro de la tarde del referido día, o a la misma hora del día siguiente, en el caso de ser festivo.

Los señores opositores que tengan el expediente incompleto, podrán completarlo en el momento de la presentación, sin cuyo requisito no serán admitidos a los ejercicios.

Teruel 10 de mayo de 1918.—El Presidente del Tribunal, *Federico Gómez*.

(Gaceta 14 Mayo).

## Concurso general de traslado Año 1918.

*Orden de 30 de abril, disponiendo que se publiquen en la Gaceta de Madrid las propuestas provisionales del concurso general de traslado, correspondientes al año 1918.*

De conformidad con lo prevenido en los artículos 83 y siguientes del Estatuto General del Magisterio.

Esta Dirección general ha acordado:

Primero. Que se publiquen en la *Gaceta de Madrid* las propuestas provisionales del concurso general de traslado, teniendo en cuenta los servicios que se consignan en el Escalafón de 1917.

Segundo. Que para la presentación de reclamaciones se tengan en cuenta los siguientes artículos de dicho Estatuto.

Artículo 84. Los Maestros comprendidos en el concurso podrán formular reclamaciones en el término de quince días, a contar desde la publicación de su nombre en la *Gaceta*.

Artículo 85. Las reclamaciones se referirán solamente a la adjudicación de vacantes determinadas y sólo podrán fundarse en el mejor número ocupado en el Escalafón, o en reconocimiento de derechos obtenidos por Real Orden, con posterioridad a la publicación del último. Se exceptúan de esta regla los Maestros que no figuren en dicho Escalafón.

Art. 86. Tales reclamaciones se presentarán en las Secciones administrativas de Primera enseñanza, y éstas, en el término de cinco días, a partir del fin del plazo, las elevarán, informadas y relacionadas, al Ministerio.

Tercero. Que las Secciones administrativas cursen, agrupadas, relacionadas e informadas, las reclamaciones, absteniéndose de mandar aquellas que se refieran solamente a errores materiales en el nombre, apellidos, pueblos, etcétera., dándolos por rectificadas.

Cuarto. Que tengan presente los Maestros que cuantas reclamaciones se reciban directa-

mente en el Ministerio, o por conducto distinto del expresado, quedarán sin curso, de acuerdo con el artículo 158 del Estatuto.

—Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid, 30 de abril de 1918. —El Director general, Gascón y Marín.—Señores Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

Los Maestros turolenses, a quienes afecta esta propuesta, son los siguientes:

2.000 pesetas por oposición restringida, don Santiago García Martínez, Director de la Graduada de Mora de Rubielos, propuesto para la de niños; núm. 5, de Tortosa (Tarragona).

1.140. D. Dámaso Hernández, Martínez, de Onteniente, (Valencia), para Oliete.

1.422 D. José Barberán Domingo, de la Beneficencia de Teruel, para la unitaria, calle de la Iglesia, del Grao de Castellón de la Plana.

2.259. D. José María López Herrero, de Torrecilla de Alcañiz, para la Auxiliaría desdoblada de Morella, (Castellón de la Plana):

2.322. D. Rafael Vicente Pardos, de San Martín del Río, para Sección graduada de Calatayud (Zaragoza).

2.837. D. Vicente Carcós García de Nules, (Castellón de la Plana), para Villafeliche, (Zaragoza).

2.969. D. Juan Francisco Monzón Agustín, de Ondara (Alicante), para Albentosa.

2.970. D. Jorge Díaz Recarte de Muniesa, para Samper de Calanda.

3.029. D. Lorenzo Ferrer Aparicio, de Gella, para Bailén, (Jaén).

3.254. D. Salvador Pardillos, Garmen, de Torrijo del Campo, para Almoines, (Valencia).

3.438. D. Ambrosio Pascual Burillo, de Abentigo, (Castellote), para Molinos.

4.476. D. José María Alcalá Calza, de Valbona, para Sarrión.

4.745. D. Juan Tomás Tejedor, de El Fresno (Zaragoza), para Rubielos de Mora.

4.882. D. Vicente Alloza Serrano, de Monroyo, para la unitaria de Eufesta, (Coruña).

4.891. D. Antonio Cuenca Martínez, de Mosqueruela, para la Isabela, (Guadalajara).

5.825. D. José María Lorenz Bueso, de Ortells, (Castellón de la Plana), para la Iglesuela del Cid.

5.829. D. Eliseo Tarín Polo, de Formiche alto, para Villar del Cobo.

6.050. D. Domingo Federico Maicas Buj, de Peralejos, para Alfambra.

6.068. D. Augusto García Gil, de Cutanda, para Ledanca, (Guadalajara).

6.102. D. Manuel Valero Martín, de Bello, para la mixta de Sediles, (Zaragoza).

6.257. D. Enrique García Tomás, de Cantavieja, para Cabanes, (Castellón de la Plana).

6.279. D. Antonio Cueto Moreno de Aliaga, para Valverde-Elche (Alicante).

6.341. D. Isidoro Hernández Pérez, de Torralba (Zaragoza), para Alloza.

6.462. D. Martín Millán Izquierdo, de El Villarejo, para Terriente.

6.559. D. Juan Alcalde, de Plou, para Castellote.

6.562. D. José Espín García, de la Estrella (Mosqueruela), para Linares.

7.565. D. Ruperto Fernández del Corral, de Mezquita de Jarque, para Fiscal (Huesca).

7.891. D. Toribio Miguel Ianz, de Ronanos, (Zaragoza), para Obón.

7.955. D. Tomás Alijarde Aríñez, de Lechago, para Allueva.

8.198. D. José Zaforas Vidal, de Santa Cruz de Grío, (Zaragoza), para Oretas.

9.239. D. José Blasco Marín, de Pajares de Cameros, (Logroño), para Cuevas de Cañart.

9.549. D. Francisco Artola Jarque, de Cañada de Benatanduz, para Tronchón.

D. Feliciano Durbán Montolio, de Bañuelos del Rudrón (Burgos), para Huerta Pelayo, (Guadalajara).

D. D. José Villalba Pérez, de Cañizar del Olivar, para Auxiliaría desdoblada de Ajar, (Huelva).

## Oposiciones libres

Como dijimos en el número anterior; el viernes de la semana pasada y hora de las 14 y media dieron principio en la Escuela Normal de Maestras de esta capital los ejercicios de oposición a plazas del Escalafón general del Magisterio vacantes en esta provincia.

Constituido el Tribunal que preside doña Clara Pérez Jordán, Directora de la Escuela Normal, siendo Vocales D. Enrique Selfa, Catedrático del Instituto General y Técnico; don Sebastián Monforte, canónigo de la Santa Iglesia Catedral; Doña María de los Remedios Jiménez, Maestra nacional de Teruel, y Secretaria doña Eusebia Guallart, Maestra de Mora de Rubielos; procedióse a la declaración de las

opositoras admitidas a la práctica de los ejercicios.

Completaron sus expedientes algunas que aún no lo habían hecho, y en definitiva fueron admitidas las 69 solicitantes siguientes:

1, Doña Agueda Abadía Lanzuela; 2, doña Felicitas Abril Gómez; 3, doña Carmen Aguilar Felipo; 4, doña María Alemany Boluda; 5, doña Teresa Almazán Domingo; 6, doña Josefina Altaba Morales; 7, doña Eloisa Arpa Villuendas; 8, Doña Emilia Artigas Ferrando; 9, doña Salvadora Barquero Lomba; 10, doña María Bayo Grao; 11, doña Elvira Bayo Pérez; 12, doña Carmen Benages Sacristán; 13, doña Caya Buj Julián; 14, doña Asunción Carreras Jané; 15, doña Aurora Casas Juste; 16, doña Joaquina Cedrián Ibáñez; 17, doña Nazaria Cervera Jerique; 18, doña Matilde Ciria Domínguez; 19, doña Josefa Climent Artola; 20, doña María Collados Ramos; 21, doña Marta Corbatón Jimeno; 22, doña Manuela Corbatón Gómez; 23, doña María Dobón Rabanete; 24, doña Josefa Galve Andreu; 25, doña Sara García Edo; 26, doña María García García; 27, doña María García Marfínez; 28, doña Adriana Gil Martín; 29, doña María Gómez Pomar; 30, doña Asunción González Conesa; 31, doña María González Gallego; 32, doña Blanca Gracia Orduga; 33, doña Aurora Guarch Cid; 34, doña Joaquina Hernández Altavás; 35, doña Miguela Hernández Hernández; 36, doña María Jarabo Arias; 37, doña María Labajo Soria; 38, doña Balbina Latorre Cándido; 39, doña Trinidad Lázaro de los Mártires; 40, doña Francisca Licer Vera; 41, doña Guadalupe Loscos Plana; 42, doña Isabel Marqués Ibáñez; 43, doña María Martí Gascón; 44, doña Amparo Martí Lamiel; 45, doña Francisca Martínez Herranz; 46, doña Adoración Miguel Sánchez; 47, doña Constantina Moliner Ibáñez; 48, doña Natividad Muñoz Huerta; 49, doña Dolores Navarrete Blasco; 50, doña Luciana Navarro Casas; 51, doña Purificación Navarro Pedroso; 52, doña Claudia Negro Monterde; 53, doña Desamparados Pérez Figal; 54, doña Isábel Palmiro Martínez; 55, doña Ignacia Pérez Orero; 56, doña Adela Pérez Pérez; 57, doña Flora Rodríguez Herrero; 58, doña María Sánchez Jiménez; 59, doña María Saz Frías; 60, doña Soledad Sanz Aybar; 61, doña Paula Sanz Catalán; 62, doña Felisa Subierón Sánchez; 63, doña Pilar Tortajada Latasa; 64, doña Abrica Vega Remón; 65, doña Rita Vicente Allueva; 66, doña Juana Vicente Fuertes; 67, doña Jose

fa Vicente Vicente 68, Martina Villarroya Lahoz, y 69, doña Antonia Yagües Flor.

Por término medio actúan cada día siete señoras opositoras en el ejercicio práctico.

## NOTICIAS

### **Nuevo título**

Doña Teresa Zaera, Maestra nacional de Calaceite remite instancia solicitando le sea expedido nuevo título profesional por extravío del primero.

### **Maestros ascendidos**

En la corrida de escalas correspondiente al mes de abril, son ascendidos, respectivamente, a los sueldos de 1.375 pesetas y 1.100, los ilustrados Maestros de Santa Eulalia y Ladruñán D. Dionisio Ríos Rubio, y D. Serafín Oliver Escorihuela.

Entrañables amigos nuestros ambos compañeros ascendidos, huelga decir cuan sincera es nuestra felicitación, deseando a entrambos, repetidos adelantos en su brillante carrera.

### **Licencias para oposiciones**

D. Juan José Monleón, Maestro interino de Cretas solicita licencia para oposiciones; y el Alcalde de Abejuela participa haberse ausentado el Maestro Sr. Fonfría para tomar parte en oposiciones a plazas del Escalafón.

### **Escalafón provincial**

La Sección administrativa de Instrucción pública ha enviado a la Inspección de primera enseñanza las instancias documentadas de los Maestros que solicitaron el ascenso, ingreso y reingreso en las clases retribuidas en el Escalafón provincial para el percibo del aumento gradual de sueldo, correspondiente al bienio de 1915-1916, con el fin de que este último Centro haga la propuesta de los méritos que han de tenerse en cuenta en la rectificación relativa al bienio indicado.

### **Obituario**

Victima de traidora enfermedad ha descendido al sepulcro D. Fulgencio Martínez, Maes-

tro de El Poyo, cuya muerte será muy sentida por los compañeros que nos honrábamos con la amistad del difunto.

Era persona de trato excelente, bueno y caballero, dando en todas ocasiones muestras de sus nobles y generosos sentimientos.

A su desconsolada viuda doña Otilia Redolar, afligidas hijas, y demás individuos de la familia enviamos la expresión de nuestro más profundo pésame por la tremenda desgracia que les aflige en estos momentos, deseándoles toda la resignación y la calma que en trance tan fuerte se necesita.

### Reclamación

D. Augusto García, Maestro de Cutanda, reclama contra la última corrida de escalas.

### Opositores

Solicitan tomar parte en oposiciones restringidas a plazas del Escalafón de 2.000 pesetas: doña Dolores Benedicto, Maestra de Rubielos de la Cérida; Manuel Navarro, de Allepuz; D. Lorenzo Ferrer, de Cella; D. Ramiro Rivas, de Teruel; D. Juan Alcalde, de Plou.

### Solicitud

Doña Julia Fernández de Castro, solicita le sea abonada por la Excma. Diputación provincial la gratificación de 500 pesetas, como Remente de la Escuela práctica graduada de esta capital.

¡Profes! ¿quieres triunfar?  
¡Muchacho! ¿quieres saber?  
¡Librero! ¿quieres medrar?  
¿Quieres, Maestro, enseñar?  
Comprad libros de SOLER.

Los que anhelan progresar  
Lo mejor han de escoger;  
no uséis libros al azar...  
hay que pedir y adoptar  
SOLER y siempre SOLER.

De venta en todas las Librerías.

### Abono de haberes

A D.<sup>a</sup> Juana M.<sup>a</sup> Castelló, de Orrios, huérfa-  
na y heredera de la que fué Maestra de Cedri-

las, se traslada acuerdo de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio concediéndole abono de cantidades devengadas y no cobradas por su difunta madre.

### Tribunales de oposiciones á ingreso en el Magisterio.

Se ha dictado una real orden disponiendo que en los Tribunales de oposiciones á ingreso en el Magisterio nacional que presida un profesor de Instituto, proporcione este centro el personal auxiliar y material necesario, y en las que presida un director de Normal sea ésta la que pona este servicio; que los escribientes percibirán en concepto de dietas por sus trabajos la cantidad fija de 50 pesetas y 25 los mozos y que los vocales maestros de fuera de la capital disfruten en concepto de dieta extraordinaria por los gastos que han de realizar la cantidad de 2'50 pesetas por opositor.

También se ha dictado una orden circular dirigida a los jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza y presidentes de los Tribunales de oposiciones, manifestándoles que éstas no podrán aplazarse ni suspenderse por causa alguna.

### Cuestionarios

Orden del 25 de abril sobre cuestionario de oposiciones.

Vistas las consultas elevadas a este Ministerio acerca de la publicidad del Cuestionario a que se refiere el artículo 15 del Estatuto general del Magisterio, y teniendo en cuenta que en lo no expresamente previsto por dicho Estatuto debe considerarse como supletorio el de oposiciones en la Cátedra.

Esta Dirección general ha acordado declarar que es Cuestionario de referencia deberá exponerse a los opositores ocho días antes del comienzo del segundo ejercicio.

(Gaceta 26 abril).

**J. Arsenio Sabino**

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

*Librería de 1.<sup>a</sup> enseñanza menaje  
de Escuelas y objetos de escritorio*

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo del mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por *D. José Dalmau y Carles*, las de *Joaquín Julian*, maestro de Aliaga; las de *D. Alejo Izquierdo* maestro de Andorra; las de *D. Francisco García Collado*, las de *Magisterio Español* el Cuestionario Cíclico Concéntrico; (1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> parte) de don *Miguel Vallés* el Catón Método gradual de lectura 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> parte por *D. Melchor López Flores* y *D. José M. López Herrero*, y todas las publicaciones de *D. Santiago S. Soler*, Regente de la Normal de Maestros de Tarragona.

**José Estevan y Serrano****Corredor Colegiado de Comercio**

Intervención en operaciones del *Banco de España* y otros establecimientos de *Crédito*, negociación de *Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones* de toda clase de *Sociedades mercantiles é industriales, Contratos de Seguros*, venta de toda clase de *Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos* y en la contratación de *Efectos públicos*.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

✻ TERUEL ✻

LIBRERIA ESCOLAR  
DE**Francisco Castellano***(Maestro de Sección de la graduada)*

Calle San Juan 44 y 46, bajo, Teruel.

Libros de 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> enseñanza.—Material escolar.—Objetos de escritorio.—Librería religiosa.

Curso completo de enseñanza primaria por *M. Porcel y Riera*.

Grado preparatorio, ejemplar. . . . . 1'00

Idem elemental. . . . . 2'00

Idem medio. . . . . 3'00

Idem superior. . . . . 5'00

Se remite gratis el Catálogo general de esta casa a quien lo solicite.

Subscripción gratuita al periódico profesional *LA ASOCIACION* por medio de vales de esta librería.

San Juan 44 y 46, bajo.—Librería Escolar de *Castellano*.—TERUEL.

**“La Asociación,”**

Revista de Primera Enseñanza

Organo de las Asociaciones de Maestros de la  
:: :: :: provincia de Teruel :: :: ::

Dirección y Administración: Rubio 3, 3.º

Precios de suscripción

Al año. . . . . 7 ptas.  
Al semestre. . . . . 3,50 »

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales

Imprenta de Arsenio Perruca, Instituto 7

Franqueo concertado
------------------------

**LA ASOCIACION**

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr..... Maestro... de